

DILIGENCIA - Aprobado por:

Pleno del Ayto. 11 ABR 2008

Junta de Gobierno _____

Alcaldía _____

DOCUMENTO N° 4: NORMAS URBANÍSTICAS

Valdemoro 10 OCT 2008

El Secretario

Se realizan dos ordenanzas; la denominada 1, "manzana semicerrada" que afecta a las parcelas destinadas a vivienda colectiva en el Plan Parcial, y que está asimilada a la ordenanza 3, grado 3º del Plan General de Valdemoro, y la denominada 2 "dotacional privado" de aplicación a la única parcela así calificada en el Plan Parcial.

Son de aplicación directa a este planeamiento las ordenanzas del Plan General de Valdemoro referidas a condiciones generales de volumen y protección de la edificación, uso y urbanización del Plan General de Valdemoro, así como la ordenanza 8 que es de aplicación tanto a los equipamientos como al dotacional privado.